



INSTITUCION EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN

Aprobada mediante Resolución 038 bis del 8 de mayo de 2003,
modificada por las Resoluciones 19611 de diciembre de 2006, 16732 de 2010
y 202050080983 del 22 de diciembre del 2020 y
modificada por Resolución 202350029003 del 17 de abril de 2023
Calle 42C N° 95-54 Barrio Campo Alegre Teléfonos: 496 73 76 – 496 77 67
DANE: 105001007188 NIT: 811017345-2

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO N° BNZ-CT 12-2026

CONTRATISTA:	W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.		
NIT Ó CC	901356333-4		
OBJETO:	Instalación, adecuación y configuración de la infraestructura requerida para el sistema de videovigilancia institucional, incluyendo cableado estructurado, adecuaciones eléctricas, canalizaciones, configuración de cámaras y mantenimiento de los equipos existentes, con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad, monitoreo y control de las instalaciones de la Institución Educativa		
VALOR INICIAL:	\$ 6,500,000		
ADICIÓN	N/A	VALOR:	
FECHA DE INICIO:	18 de junio de 2026		
PRÓRROGA:	N/A	TIEMPO:	n/a
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 de julio de 2026		
CAUSAL DE TERMINACIÓN:	a) La ejecución total del objeto del contrato		

En el municipio de Medellín (Ant), a los 27 días del mes de julio del año 2026, en las instalaciones del plantel educativo, se reunieron en su calidad de ordenador(a) del gasto a Fernando Antonio Carvajal Oquendo y actuando como supervisor(a) para la ejecución del contrato de la I.E. BENEDIKTA ZUR NIEDEN con NIT. 811.017.345-2 y quién para los efectos jurídicos del presente acto se denominará LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA y William Nicolás Rodríguez Mntes actuando en calidad de representante legal de W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 901356333-4 se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de dejar constancia por medio del presente documento, hemos acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN real y efectiva del objeto del contrato, de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales, previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

- 1) Según el informe de supervisión, existen las condiciones para dar por terminado el objeto contractual N° BNZ-CT 12-2026
- 2) Que el objeto del contrato N° BNZ-CT 12-2026 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado por parte de la Institución Educativa, motivo por el cual se recibe a satisfacción y se acepta como ejecutada la totalidad del contrato, por valor de Seis Millones Quinientos Mil Pesos m/l. (\$ 6,500,000)



INSTITUCION EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN

Aprobada mediante Resolución 038 bis del 8 de mayo de 2003,
modificada por las Resoluciones 19611 de diciembre de 2006, 16732 de 2010
y 202050080983 del 22 de diciembre del 2020 y
modificada por Resolución 202350029003 del 17 de abril de 2023
Calle 42C N° 95-54 Barrio Campo Alegre Teléfonos: 496 73 76 – 496 77 67
DANE: 105001007188 NIT: 811017345-2

3) Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

4) Que una vez vencido el plazo del contrato o teniendo en cuenta que en caso de que la fecha de terminación del mismo sea inferior, el motivo es el cumplimiento anticipado del objeto contractual; es por ello que en atención a las anteriores consideraciones, las partes

En consecuencia de lo expuesto,

Las partes aceptan que cesen las obligaciones contractuales contraídas y que cualquiera que resultare pendiente se considere en el acta de liquidación, momento definitivo para la clausura del acto contractual.

En constancia, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en el municipio de Medellín (Ant), el día lunes 27 de julio del año 2026.

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA,

Fernando Antonio Carvajal Oquendo

CC. 98,476,591

Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,

William Nicolás Rodríguez Montes

CC. 92,507,656

Representante legal

W MANTENIMIENTO Y
CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT 901356333-4